



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00334 00
Proceso	Declarativo
Demandantes	Fran Edilson Ramírez Zuluaga
Demandados	Fabián Alberto Ramírez Zuluaga y otros
Providencia	Incorpora notificación debidamente diligenciada.

Una vez revisada la notificación al demandado Fabián Alberto Ramírez Zuluaga, por medio de mensaje de datos remitidos por la red social *whatsapp*, se evidencia que esta fue realizada debidamente en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por tanto, se tendrá por notificado el sujeto procesal.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bbf3e80613fbefe2e43259ea00573edfdbbed9a4d152311fcfa2e0484981791**

Documento generado en 21/02/2023 11:32:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>